ACTA NÚMERO 40/2026 DE LA SESIÓN PRIVADA JURISDICCIONAL DE PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A SEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS.

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las once horas del día seis de noviembre de dos mil veintiséis, en la sala de sesiones del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con fundamento en lo que disponen los artículos 116, fracción IV, inciso c), párrafo quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 88.1 y 88.2 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 105, párrafo I y 106, párrafo I de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 621 y 623 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 1, 7, 9, fracción I, inciso a), 11, 12, fracción XXIV, 13, 15, fracción III y 18, fracciones I, IV, V, y XXII de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y numerales 1, 17, 18, 19, 22, fracciones II,XXIII y XLVII, 23, 24, 25, 27 y 31, fracciones II, IV, V, VI, y XXXIV del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, se reunieron las magistradas Ingrid Renée Pérez Campos y María Eugenia Villa Torres, y el magistrado por ministerio de ley David Antonio Hernández Flores, quienes integran el Pleno de este tribunal, bajo la presidencia de la primera de las magistraturas nombradas ante la Secretaria General de Acuerdos por ministerio de ley Nirian del Rosario Vila Gil, con la finalidad de celebrar la sesión privada a la que se les convocó previamente, la cual tuvo verificativo en los términos siguientes:

Existiendo la asistencia legal necesaria, la Magistrada Presidenta inició la sesión privada, y sometió a consideración de las magistraturas el siguiente proyecto de Acuerdo Plenario:

1) Expediente con la referencia alfanumérica TEEC/JDC/23/2026, promovido por Ergi Daniel Peña Maciel, en calidad de representante legal del otrora Partido Encuentro Solidario Campeche ante el Instituto Electoral del Estado de Campeche, en contra del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por el *"ACUERDO CG/A044/2026 INTITULADO "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE DA CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO CAMPECHE EN EL EXPEDIENTE TEEC/JDC/15/2026, APROBADO POR*

EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE EN LA 21ª SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE LLEVADA A CABO EL DÍA 1 DE SEPTIEMBRE DE 2026" (sic), propuesto por el magistrado por ministerio de ley e instructor David Antonio Hernández Flores.

Luego de una deliberación del proyecto de la cuenta se aprobó por UNANIMIDAD DE VOTOS por las magistraturas electorales que integran el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Ingrid Renée Pérez Campos, María Eugenia Villa Torres y David Antonio Hernández Flores, fungiendo bajo la Presidencia de la primera de las magistraturas nombradas, por ante la Secretaria General de Acuerdos Nirian del Rosario Vila Gil. **CONSTE.**

En el expediente con la referencia alfanumérica TEEC/JDC/23/2026 se:

"*ACUERDA*:

ÚNICO: *el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, cumplió con lo ordenado en la sentencia dictada por este Tribunal Electoral del Estado de Campeche, de fecha veintiuno de octubre, recaída al Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía TEEC/JDC/23/2026, conforme a lo razonado en la Consideración TERCERA del presente Acuerdo Plenario." (Sic)*

Desahogado el asunto que motivó la sesión privada de Pleno, se da por concluida la presente siendo las once horas con quince minutos del día de su inicio; por lo que se levanta la presente acta, que previa lectura, la firman todos los que en ella intervinieron por ante la Secretaria General de Acuerdos por ministerio de ley, quien certifica y da fe.

INGRID RENÉE PÉREZ CAMPOS
MAGISTRADA PRESIDENTA

TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA

MARÍA EUGENIA VILLA TORRES
MAGISTRADA

DAVID ANTONIO HERNÁNDEZ FLORES
MAGISTRADO POR MINISTERIO DE LEY

NIRIAN DEL ROSARIO VILA GIL
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY

TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

La Secretaria General de Acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. ----------

CERTIFICO: Que las presentes hojas corresponden al acta número 40/2026 de fecha seis de noviembre de dos mil veintiséis, de la sesión privada jurisdiccional de Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, que consta de un total de dos fojas útiles incluyendo la presente certificación. DOY FE. ----------

NIRIAN DEL ROSARIO VILA GIL
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY

TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS